



TRAMITE: LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA MODALIDAD A	
DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS
<p>Aprobación automática con firma de profesionales responsables</p> <p><u>SE SUJETAN A ESTA MODALIDAD:</u> Los terrenos en los que se desarrollen proyectos de inversión pública, de asociación público - Privada o de concesión privada que se realicen para la prestación de servicios públicos esenciales o para la ejecución de infraestructura pública</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Fuhu por triplicado debidamente suscrito por el solicitante y los profesionales responsables del proyecto.2. Copia literal de dominio expedida por el Registro de Predios, con una antigüedad no mayor a treinta (30) días naturales3. En caso que el solicitante de la licencia de habilitación urbana no sea el propietario del predio, se deberá presentar la escritura pública que acredite el derecho de habilitar.4. En caso el solicitante sea una persona jurídica, se acompañará vigencia del poder expedida por el Registro de Personas Jurídicas, con una antigüedad no mayor a treinta (30) días naturales.5. Declaración Jurada de habilitación de los profesionales que interviene en el proyecto y suscriben la documentación técnica. <p>Documentación Técnica</p> <ol style="list-style-type: none">6. Certificado de Zonificación y Vías. Emitido por la Municipalidad7. Certificado de Factibilidad de Servicios de agua alcantarillado y de energía eléctrica, vigentes8. Declaración Jurada de inexistencia de feudatarios.9. Documentación técnica, por triplicado, firmada por el solicitante y los profesionales responsables del diseño de acuerdo a lo siguiente:<ol style="list-style-type: none">a. Plano de ubicación y localización del terreno con coordenadasb. Plano perimétrico y topográfico.c. Plano de trazado y lotización con indicación de lotes, aportes, vías y secciones de vías, ejes de trazo y habilitaciones colindantes, en caso sea necesario para comprender la integración con el entorno; plano de pavimentos, con indicación de curvas de nivel cada metrod. Plano de ornamentación de parques, referentes al diseño, ornamentación y equipamiento de las áreas de recreación pública, de ser el caso.e. Memoria descriptiva.10. Copia del Planeamiento integral aprobado de corresponder11. Estudio de Impacto Ambiental aprobado de corresponder12. Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos en aquellos casos en que el predio esté comprendido en el listado de bienes y ambientes considerados como patrimonio cultural monumental y arqueológico.13. Anexo D del Fuhu, adjuntando copia del comprobante de pago correspondiente a la Verificación administrativa14. Estudio de Mecánica de Suelos con fines de pavimentación <p>VERIFICACIÓN TÉCNICA</p> <ol style="list-style-type: none">15. Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor municipal.16. Comunicación de la fecha de inicio de la obra



	<p>17. Copia del comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente a la verificación técnica (por profesional y por</p> <p>Notas:</p> <ul style="list-style-type: none">a. Los planos deberán estar georreferenciados al Sistema Geodésico Oficial, según lo establecido en la Ley N° 28294, Ley que crea el Sistema Nacional Integrado de Catastro y su Vinculación con el Registro de Predios y su Reglamento.b. El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando correspondac. Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable de los mismos <p><u>DERECHO DE TRAMITE: S/. 1900.00</u></p>
<p>BASE LEGAL:</p> <ul style="list-style-type: none">* Ley que modifica diversas Leyes para facilitar la inversión, impulsar el desarrollo productivo y el crecimiento empresarial (02.07.13), Ley 30056 Art. 7°* Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo N° 008-2013-VIVIENDA. Art 25, 03/05/2013 Decreto Supremo N°012-2013-VIVIENDA, arts. 4, 6 (02.10.13)	